

La Legislatura vota PSJ Cobre Mendocino y el futuro de la minería en Mendoza

09/12/2025



Este martes, el Senado provincial debate la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de **PSJ Cobre Mendocino** -San Jorge-, y otros tres proyectos mineros impulsados por el Ejecutivo: la creación del **Fondo de Compensación Ambiental**, el régimen de **Regalías Mineras** y la DIA de **Malargüe Distrito Minero Occidental II**. El foco estará puesto en el aval para la explotación metalífera en la localidad de Uspallata, en suelo lasherino. Todas las normas cuentan con sanción de Diputados.

Se trata de una jornada histórica que estará llena de tensión, tanto dentro del recinto como afuera. Precisamente, se esperan movilizaciones en las inmediaciones de la Casa de las Leyes, motivo por el que el Ministerio de Seguridad y Justicia activó

un protocolo que comenzó a regir desde el lunes a las 18 hs, limitando la circulación en las zonas aledañas.

El Gobierno provincial cuenta con los números para aprobar **PSJ Cobre Mendocino**. Como contó *El Sol*, el oficialismo logró reunir, al menos, 25 votos para poder avanzar con la iniciativa. Aún resta que se definan algunas posturas, pero los votos negativos serán 9 o 10.

La manifestación quedará concentrada en la Plaza Independencia, a metros de la Legislatura, con el fin de evitar cortes en el tránsito y **eventuales disturbios**. Mientras tanto, agrupaciones se dirigen en caravana desde diferentes puntos de la provincia, en especial desde Uspallata y del departamento de San Carlos.

Este 9 de diciembre, el radicalismo mendocino cumple diez años en el poder con el desafío de afrontar una jornada de gran magnitud en términos políticos, económicos y sociales.

PSJ Cobre Mendocino y Distrito Malargüe

PSJ Cobre Mendocino se ubica a 37 km de Uspallata y 97 km de la ciudad de Mendoza. Representa la primera iniciativa de cobre a mediana escala en la provincia.

La segunda etapa de MDMO incorpora 27 nuevos proyectos de exploración, definidos tras una audiencia pública y el análisis técnico de organismos provinciales, nacionales, académicos y municipales. Las DIAs incluyen planes de manejo específicos en zonas altas y prevé un seguimiento ambiental estricto.

Regalías mineras

La norma establece el régimen para la percepción, liquidación,

control, distribución y destino de las regalías derivadas de la explotación de los recursos minerales.

El importe de las regalías mineras se determinará por aplicación de la alícuota del 3% sobre el valor de la materia.

También prevé que la reglamentación establecerá las reducciones, exenciones parciales o regímenes diferenciales para fomentar proyectos con agregado de valor local, uso de tecnologías limpias, obras de infraestructura con impacto social en la comunidad donde se encuentre el proyecto, cumplimiento de estándares ambientales o de inclusión social y de género.

En cuanto a la distribución de la recaudación en concepto de regalías, prevé que el 88% irá a Rentas Generales, de los cuales el 15% deberá ser afectado al Fondo de Desarrollo Económico y Socioambiental. El 12% restante se distribuirá entre los municipios en cuyo territorio se realice la extracción para destinarlos exclusivamente a obras públicas.

Fondo de Compensación Ambiental

Este Fondo permitirá una intervención inmediata ante daños ambientales colectivos, emergencias o zonas degradadas. Será financiado con recursos provenientes de multas y tributos ambientales, indemnizaciones judiciales, aportes por Declaraciones de Impacto Ambiental, créditos, donaciones y recuperos legales.

El Ministerio de Energía y Ambiente será la autoridad de aplicación encargada de su administración.

El Fondo estará destinado a obras y acciones de cese, restauración y/o mitigación de perjuicios generados por un daño de incidencia colectiva, en los casos en que los responsables no puedan solventar la totalidad de las acciones necesarias, ya sea porque son insolventes, o se trata de

personas indeterminadas

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/llego-el-dia-la-legislatura-vota-psj-cobre-mendocino-y-el-futuro-de-la-mineria-en-mendoza/>